



CLAUSULA ADICIONAL N° 3 AL CONTRATO No 201900099

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600080139 de 2019
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	HASTA EL 31 DE ENERO DE 2020
CONTRATISTA:	ENETEL S.A.S
NIT:	901.060.665
CONTRATO No:	201900099
OBJETO DEL CONTRATO:	Realizar actividades de mantenimiento de instalación físicas del SIES-M (Sistema integrado de Emergencias y Seguridad Metropolitano), ubicado en el Edificio Business Plaza ubicado en la calle 44 N° 55 – 44, piso 11, 15, 16 y terraza.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2019
VALOR DEL CONTRATO:	\$151.105.183
CLAUSULA ADICIONAL No 1:	AMPLIACIÓN: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
CLAUSULA ADICIONAL No 2:	AMPLIACIÓN: HASTA EL 31 DE ENERO DE 2020
CLAUSULA ADICIONAL No 3:	AMPLIACIÓN: HASTA EL 31 DE MARZO DE 2020 ADICIÓN: \$11.973.000
VALOR TOTAL:	\$163.078.183

La presente constituye la Cláusula adicional No. 3 al Contrato 201900099, cuyo objeto es “Realizar actividades de mantenimiento de instalación físicas del SIES-M (Sistema integrado de Emergencias y Seguridad Metropolitano), ubicado en el Edificio Business Plaza ubicado en la calle 44 N° 55 – 44, piso 11, 15, 16 y terraza.”, por la cual se modifica el plazo de ejecución del contrato y se adicionan recursos, previas las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

- A. Que el contrato 201900099, se suscribió el día 25 de abril de 2019, por un valor de \$151.105.183 y con un plazo hasta el 31 de octubre de 2019.
- B. Que las garantías contractuales fueron aprobadas por la Secretaría General el día dos (2) de mayo de 2019.
- C. Que el día 31 de octubre de 2019, se suscribió la clausula adicional 1 al contrato 201900099, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2019.
- D. Que el día 31 de diciembre de 2019, se suscribió la clausula adicional 2 al contrato 201900099, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de enero de 2020.





- E. Que entre la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín y la ESU se celebra la Modificación No 04 al Contrato interadministrativo 4600080139 de 2019 (Mantenimiento y sostenimiento del SIES-M) hasta el 31 marzo de 2020.
- F. Que en cumplimiento del reglamento de contratación de la esu, el treinta (30) de enero de 2020, el supervisor del contrato presentó justificación con radicado No. 2020001084 y la recomendación respectiva que se anexa a esta cláusula adicional para ampliar el plazo de terminación del contrato hasta el 31 de marzo 2020 y adicionar recursos por la suma de \$11.973.000. En virtud al contrato interadministrativo 4600080139.
- G. La siguiente es la información presupuestal de la presente clausula adicional:

Contrato Interadministrativo:	4600080139 DE 2019
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2020000104
Certificado de Registro Presupuestal:	2020000144
Centro de costos:	31781
Rubro al presupuesto:	33000007-0
Descripción al Rubro:	ALARMAS COMUNITARIAS
Requerimiento N°:	2020001122

**Por lo anterior, las partes acuerdan:**

**PRIMERO:** Ampliar el plazo de ejecución del contrato 201900099 hasta el día 31 de marzo de 2020.

**SEGUNDO:** Se adicionan recursos por la suma de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS (\$11.973.000)**, para constituir un valor total de **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS (\$163.078.183)**.

**TERCERO:** Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

**CUARTO:** Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2020.

**DIEGO ALEXANDER GONZALEZ FLOREZ**  
 Gerente ESU

**HUGO ALBERTO ESPINAL DÁMIREZ**  
 Representante Legal

**enatel**  
 Soluciones en Ingeniería

Revisó: Ramiro Andrés Mejía , Profesional universitario Unidad de Gestión Jurídica  
 Proyectó: Néstor Hugo Zapata Carmona. – Profesional Universitario Unidad Estratégica de Servicios Logísticos

**NIT.901.060.665-2**

